



Vista la Diligencia de la Intervención por medio de la cual se solicita la emisión de Informe, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, relativa al seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022, correspondiente al primer trimestre de 2018, procede informar:

PRIMERO: Que partiendo del estado de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento, de los Organismos Autónomos Gerencia de Urbanismo, Deportes y Actividades Musicales y del estado de previsiones de MUVISA, se proyectan los derechos y obligaciones a reconocer a 31 de diciembre de 2018. De la proyección indicada se obtienen los estados de consolidación siguientes:

DERECHOS:

a) Respetto de las previsiones definitivos:

(En miles de euros)

Derechos	Ayuntamiento	Urbanismo	Deportes	Musica	Muvisa	Total	Ajuste	Con ajuste
Ingresos corrientes	153.850,33	7.229,11	5.321,58	2.052,17	2.924,09	169.977,86	12.296,96	156.810,24
Ingresos de capital	8.785,82	0,00	0,00	0,00	4.812,29	13.598,12	2.871,71	10.726,41
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	162.636,15	7.229,11	5.321,58	2.052,17	7.736,39	184.975,40	15.168,67	167.536,65
				Ajuste		15.168,67	0,00	0,00
				Derechos		169.806,73	15.168,67	167.536,65

b) Respetto de los derechos a reconocer

Derechos	Ayuntamiento	Urbanismo	Deportes	Musica	Muvisa	Total	Ajuste	Con ajuste
Ingresos corrientes	141.687,89	7.187,44	5.222,37	1.912,44	2.924,09	157.576,47	12.296,96	144.408,86
Ingresos de capital	8.785,82	0,00	31,00	0,00	4.812,29	13.629,12	2.871,71	10.757,41
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	150.473,71	7.187,44	5.253,37	1.912,44	7.736,39	176.699,34	15.168,67	155.166,26
				Ajuste		15.168,67	0,00	0,00
				Derechos		153.186,88	0,00	155.166,26

(En miles de euros)

OBLIGACIONES:

a) Respetto de los créditos definitivos:

(En miles de euros)

Obligaciones	Ayuntamiento	Urbanismo	Deportes	Musica	Muvisa	Total	Ajuste	Con ajuste
Gasto corriente	122.802,48	6.036,39	5.294,82	2.030,17	2.937,09	138.797,04	12.296,96	125.629,43
Gasto de capital	8.293,65	181,49	31,00	22,00	2.875,71	11.403,85	2.871,71	8.532,14
Gastos financieros	12.883,97	0,00	0,00	0,00	350,82	13.234,79	0,00	13.234,79
Total	143.980,11	6.217,88	5.325,82	2.052,17	6.163,62	168.424,65	15.168,67	147.396,37
				Ajuste		15.168,67	0,00	0,00
				Obligaciones		144.912,19	15.168,67	147.396,37

b) Respecto de las obligaciones a reconocer
(En miles de euros)

Obligaciones	Ayuntamie nto	Urbanismo	Deportes	Música	Muvisa	Total	Ajuste	Con ajuste
Gasto corriente	114.272,32	5.987,70	4.474,27	1.763,21	2.843,72	129.023,94	12.296,96	115.856,32
Gasto de capital	5.800,41	11,96	28,84	3,98	2.875,71	8.720,90	2.871,71	5.849,19
Gastos financieros	12.883,97	0,00	0,00	0,00	350,82	13.234,79	0,00	13.234,79
Total	132.956,71	5.999,66	4.503,11	1.767,19	6.070,25	155.021,02	15.168,67	134.940,30
				Ajuste		15.168,67	0,00	0,00
				Obligaciones		131.508,57	0,00	134.940,30

El ajuste está referido a la eliminación de las operaciones internas entre las entidades que conforman el perímetro de consolidación, que se corresponde con el siguiente desglose:

Entre Ayuntamiento y Organismos Autónomos: 10.954.140,21

- Urbanismo 4.121.387,98
- Deportes 5.017.580,71
- Actividades Musicales 1.815.171,52

Entre Ayuntamiento y MUVISA: 4.214.526,98
Total 15.168.667,19

La información que precede es el resultado de las proyecciones realizadas en el ámbito de cada una de las entidades conforme se detalla en los apartados siguientes.

SEGUNDO: En relación con el Ayuntamiento, en lo que respecta a la proyección de los derechos netos a reconocer se han tenido en cuenta los coeficiente resultantes de las liquidaciones de los Presupuestos de los años 2016 y 2017, ajustados por defecto, así como el grado de ejecución del primer trimestre.

Capítulo	2017	2016	Ajustada
1	88,89	97,42	88,89
2	110,62	106,86	100,00
3	130,16	88,1	88,81
4	93,61	91,95	93,61
5	157,01	118,82	100,00
7	107,08	86,17	100,00

A nivel de capítulos los derechos netos a reconocer a 31.12.2018 presentan el siguiente estado:

Capítulo	Prev. Incial	Modific	Prev. Definitiva	Derechos a 31/03/2018	A reconocer 31/12/2018	% s/prev Definitiva
1	65.337.445,13	0,00	65.337.445,13	41.700.949,94	58.078.454,98	88,89
2	25.463.974,78	0,00	25.463.974,78	3.981.306,01	25.463.974,78	100,00
3	19.009.500,00	0,00	19.009.500,00	8.259.222,64	16.882.336,95	88,81
4	42.263.393,10	1.184.054,20	43.447.447,30	7.702.825,85	40.671.155,42	93,61
5	591.964,38	0,00	591.964,38	818,54	591.964,38	100,00
Ingresos ctes	152.666.277,39	1.184.054,20	153.850.331,59	61.645.122,98	141.687.886,50	92,09
6	0,00	0,00				0,00
7	3.890.287,02	4.895.535,42	8.785.822,44	5.589.636,49	8.785.822,44	100,00
Ingresos capital	3.890.287,02	4.895.535,42	8.785.822,44	5.589.636,49	8.785.822,44	100,00
Total Op. No Fin	156.556.564,41	6.079.589,62	162.636.154,03	67.234.759,47	150.473.708,94	99,90
8	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00			0,00
Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En cuanto a la proyección de las obligaciones a reconocer, en relación con los empleos no financieros, se ha tomado como referencia los coeficiente de resultantes de las liquidaciones de los Presupuestos de los años 2016 y 2017, ajustados por exceso, así como el grado de ejecución del primer trimestre: Es preciso tener en cuenta que se trata de proyecciones respecto de los créditos del presupuesto prorrogado del año 2017.

Capitulo	2017	2016	Ajustada
1	90,81	93,46	93,46
2	80,32	79,52	80,32
3	62,42	69,23	69,23
4	80,04	92,87	92,87
6	40,52	16,47	40,52
7	88,8	33,76	88,88
9	91,59	99,76	99,76

Tomando en consideración la información a que se ha hecho referencia las obligaciones netas a reconocer a 31.12.2018 presentarían la situación siguiente:

Capitulo	Credito Inicial	Modific	Credito Definitiva	Obligaciones 31/03/2018	A reconocer 31/12/2018	% s/prev Definitiva
1	44.508.449,76	1.184.054,20	45.692.503,96	8.823.337,16	43.864.803,80	93,46
2	56.095.042,78	-60.000,00	56.035.042,78	8.563.528,86	53.793.641,07	83,00
3	1.418.666,09	0,00	1.418.666,09	26.048,11	1.333.546,12	69,23
4	16.609.056,91	0,00	16.609.056,91	3.131.446,35	15.280.332,36	92,87
5	3.047.211,79	0,00	3.047.211,79		0,00	0,00
Gastos ctes	121.678.427,33	1.124.054,20	122.802.481,23	20.544.360,48	114.272.323,08	93,05
6	2.322.255,75	3.378.292,81	5.700.548,56	1.787,27	3.933.378,51	40,52
7	1.015.861,13	1.577.242,61	2.593.103,74	4.165,95	1.867.034,69	88,88
Gastos de capital	3.338.116,88	4.955.535,42	8.293.652,30	5.953,22	5.800.413,20	69,94
Total Op.No Finan.	125.016.544,21	6.079.589,62	131.096.133,53	20.550.313,70	120.072.736,28	91,59
8	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
9	12.883.973,32	0,00	12.883.973,32	0,00	12.883.973,32	99,76
Gastos Financieros	12.883.973,32	0,00	12.883.973,32	0,00	12.883.973,32	100,00
Total	137.900.517,53	6.079.589,62	143.980.106,85	20.550.313,70	132.956.709,60	92,34

TERCERO: Que por la Gerencia de Urbanismos, aplicando criterios similares, se han obtenido los estados siguientes:

Derechos:

Capitulo	Prev. Inicial	Modific	Prev. Definitiva	Derechos a 31/03/2018	A reconocer 31/12/2018	% s/prev Definitiva
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	1.863.497,10	-72.740,55	1.790.756,55	404.092,33	1.749.089,31	97,67
4	3.943.389,83	1.494.961,89	5.438.351,72	985.847,34	5.438.351,27	100,00
5	0,00		0,00	0,00	0,00	100,00
Ingresos ctes	5.806.886,93	1.422.221,34	7.229.108,27	1.389.939,67	7.187.440,58	99,42
6	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Oper.No Finan	5.806.886,93	1.422.221,34	7.229.108,27	1.389.939,67	7.187.440,58	99,42
8	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
9	0,00		0,00	0,00		0,00
Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	5.806.886,93	1.422.221,34	7.229.108,27	1.389.939,67	7.187.440,58	99,42

Obligaciones:

	Credito	Modific	Credito	Obligaciones	A reconocer	% s/prev
Capitulo	Incial		Definitiva	31/03/2018	31/12/2018	Definitiva
1	3.927.503,17	96.391,32	4.023.894,49	965.805,13	4.023.894,49	100,00
2	1.735.908,28	269.561,10	2.005.469,38	107.226,75	1.963.802,14	97,92
3	7.000,00	25,61	7.025,61	0,00	0,00	0,00
4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	39.275,03	-39.275,03	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos ctes	5.709.686,48	365.978,03	6.036.389,48	1.073.031,88	5.987.696,63	99,19
6	97.200,00	-17.908,70	79.291,30	0,00	102.200,00	128,89
7	0,00	102.200,00	102.200,00			0,00
Gastos de capital	97.200,00	84.291,30	181.491,30	0,00	102.200,00	56,31
Total Oper No Finan	5.806.886,48	450.269,33	6.257.155,81	1.073.031,88	6.089.896,63	97,33
8	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	5.806.886,48	450.269,33	6.217.880,78	1.073.031,88	6.089.896,63	97,94

CUARTO: Que para el Organismo Autónomo de Deportes, siguiendo criterios similares a los explicitados para el Ayuntamiento, se han obtenido las proyecciones siguientes:

Derechos:

Capitulos	2017	2016	Ajustado
3	98,47	90,69	90,69
4	100,12	100,27	100,00
5	0	137,2	0
7	0	32,7	0

	Prev.	Modific	Prev.	Derechos a	A reconocer	% s/prev
Capitulo	Incial		Definitiva	31/03/2018	31/12/2018	Definitiva
1	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
3	260.000,00		260.000,00	0,01	235.794,00	90,69
4	4.986.580,71		4.986.580,71	1.246.645,17	4.986.580,71	100,00
5	75.000,00		75.000,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos ctes	5.321.580,71	0,00	5.321.580,71	1.246.645,18	5.222.374,71	98,14
6	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7	31.000,00		31.000,00	0,00	31.000,00	100,00
Ingresos capital	31.000,00	0,00	31.000,00	0,00	31.000,00	100,00
Total Oper.No Finan	5.352.580,71	0,00	5.352.580,71	1.246.645,18	5.253.374,71	98,15
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	5.352.580,71	0,00	5.352.580,71	1.246.645,18	5.253.374,71	98,15

Obligaciones

Capitulos	2017	2016	Ajustado
1	94,35	97,72	97,72
2	76,87	64,65	76,87
3	88,35	0	88,35
4	65,27	86,91	86,91
6	93,02	56,94	93,02

	Credito	Modific	Credito	Obligaciones	A reconocer	% s/prev
Capitulo	Incial		Definitiva	31/03/2018	31/12/2018	Definitiva
1	1.729.011,96	0,00	1.729.011,96	402.368,26	1.689.590,49	97,72
2	3.131.305,85	0,00	3.131.305,85	40.462,14	2.407.034,81	76,87
3	1.500,00	0,00	1.500,00	16,28	1.325,25	88,35
4	433.000,00	0,00	433.000,00	6.200,00	376.320,30	86,91
5	26.762,90	0,00	26.762,90	0,00	0,00	0,00
Gastos ctes	5.321.580,71	0,00	5.294.817,81	449.046,68	4.474.270,84	84,50
6	31.000,00	0,00	31.000,00	0,00	28.836,20	93,02
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de capital	31.000,00	0,00	31.000,00	0,00	28.836,20	93,02
Total Oper No Finan	5.352.580,71	0,00	5.352.580,71	449.046,68	4.503.107,04	84,13
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	5.352.580,71	0,00	5.352.580,71	449.046,68	4.503.107,04	84,13

QUINTO: Que para el Organismo Autónomo de Actividades Musicales, aplicando los mismos criterios que para el Organismo Autónomo de Deportes, se han obtenido las proyecciones siguientes:

Derechos:

Capitulo	2017	2016	Ajustado
3	80,97	41,39	41,39
4	102,74	102,86	100,00
5	0,90	100,00	0,00

	Prev.	Modific	Prev.	Derechos a	A reconocer	% s/prev
Capitulo	Incial		Definitiva	31/03/2018	31/12/2018	Definitiva
1	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
3	235.000,00		235.000,00	0,00	97.266,50	41,39
4	1.815.171,52		1.815.171,52	498.223,33	1.815.171,52	100,00
5	2.000,00		2.000,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos ctes	2.052.171,52	0,00	2.052.171,52	498.223,33	1.912.438,02	93,19
6	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Oper No Fin	2.052.171,52	0,00	2.052.171,52	498.223,33	1.912.438,02	93,19
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2.052.171,52	0,00	2.052.171,52	498.223,33	1.912.438,02	93,19

Obligaciones:

Capitulo	2017	2016	Ajustado
1	96,10	91,70	96,10
2	79,76	66,44	79,76
3	1,35	0,00	0,00
6	18,09	0,00	0,00

	Credito	Modific	Credito	Obligaciones	A reconocer	% s/prev
Capitulo	Incial		Definitiva	31/03/2018	31/12/2018	Definitiva
1	1.110.386,13		1.110.386,13	253.381,07	1.067.081,07	96,10
2	872.780,55	0,00	872.780,55	85.098,17	696.129,77	79,76
3	3.500,00		3.500,00	0,00	0,00	0,00
4	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5	43.504,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos ctes	2.030.171,52	0,00	2.030.171,52	338.479,24	1.763.210,84	86,85
6	22.000,00	0,00	22.000,00	0,00	3.979,80	18,09
7	0,00		0,00			0,00
Gastos de capital	22.000,00	0,00	22.000,00	0,00	3.979,80	18,09
Total Oper. No Finan	2.052.171,52	0,00	2.052.171,52	338.479,24	1.767.190,64	86,11
8	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2.052.171,52	0,00	2.052.171,52	338.479,24	1.767.190,64	86,11

SEXTO: Que para la entidad MUVISA, aplicando similares criterios se obtienen los resultados siguientes:

Derechos:

	Prev.	Modific	Prev.	Derechos a	A reconocer	% s/prev
Capitulo	Incial		Definitiva	31/03/2018	31/12/2018	Definitiva
1	0,00		0,00		0,00	0,00
2	0,00		0,00		0,00	0,00
3	2.168.866,19		2.168.866,19	305.395,29	2.168.866,19	100,00
4	574.025,60		574.025,60	2.987.049,26	574.025,60	100,00
5	181.200,00		181.200,00	34.956,54	181.200,00	100,00
Ingresos ctes	2.924.091,79	0,00	2.924.091,79	3.327.401,09	2.924.091,79	100,00
6	0,00		0,00	214.433,94	0,00	0,00
7	4.812.293,92	0,00	4.812.293,92	0,00	4.812.293,92	100,00
Ingresos capital	4.812.293,92	0,00	4.812.293,92	214.433,94	4.812.293,92	100,00
Total Op. No Fin	7.736.385,71	0,00	7.736.385,71	3.541.835,03	7.736.385,71	100,00
8	0,00		0,00	0,00		0,00
9	0,00		0,00	0,00		0,00
Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	7.736.385,71	0,00	7.736.385,71	3.541.835,03	7.736.385,71	100,00

Obligaciones:

	Credito	Modific	Credito	Obligaciones	A reconocer	% s/prev
Capitulo	Incial		Definitiva	31/03/2018	31/12/2018	Definitiva
1	2.222.855,50		2.222.855,50	480.013,24	2.238.322,40	100,70
2	602.841,75		602.841,75	162.855,39	494.003,00	81,95
3	111.393,84		111.393,84	23.602,97	111.393,84	100,00
4	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos ctes	2.937.091,09	0,00	2.937.091,09	666.471,60	2.843.719,24	96,82
6	35.000,00		35.000,00	15.885,17	35.000,00	100,00
7	2.840.709,83	0,00	2.840.709,83	785.447,02	2.840.709,83	0,00
Gastos de capital	2.875.709,83	0,00	2.875.709,83	801.332,19	2.875.709,83	100,00
Total Op.No Finan.	5.812.800,92	0,00	5.812.800,92	1.467.803,79	5.719.429,07	98,39
8	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
9	350.820,22		350.820,22	125.954,96	350.820,22	100,00
Gastos Financieros	350.820,22	0,00	350.820,22	125.954,96	350.820,22	100,00
Total	6.163.621,14	0,00	6.163.621,14	1.593.758,75	6.070.249,29	98,49
Diferencia	1.572.764,57	0,00	1.572.764,57	1.948.076,28	1.666.136,42	

Es cuanto se tiene por informar.

San Cristóbal de La Laguna, a 27 de abril de 2018.

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE HACIENDA
Y SERVICIOS ECONÓMICOS**

Fdo. Mercedes López Fajardo



INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE. **PRIMER TRIMESTRE DE 2018**

El presente informe relativo al **seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al primer trimestre de 2018** del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y sus Organismos Autónomos, tiene por objeto analizar la ejecución del Plan de Ajuste previsto en el artículo 7 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Dicho Plan fue aprobado el Excmo. Pleno el 30 de marzo y valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en adelante MINHAP).

El Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la Financiación de los pagos a proveedores, en su artículo 10, relativo a obligaciones de información de las entidades locales relativas al Plan de Ajuste, exige que con carácter trimestral se presente al MINHAP un informe del Interventor sobre la ejecución del Plan, y que del mismo se dé cuenta al Pleno.

Tal previsión se ha desarrollado reglamentariamente por la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), en concreto en el artículo 10.3 de la Orden.

En sesión plenaria de 26 de septiembre de 2013 se aprobó la revisión del Plan de Ajuste 2012-2022, al objeto de incorporar un nuevo préstamo en virtud de lo previsto en el Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros. En tal revisión se contenía una operación de refinanciación de un préstamo no vinculado a mecanismos de pago a proveedores.

En cumplimiento de los preceptos señalados, se remite la información capturada en la citada plataforma, acompañada del presente informe, de todo lo cual habrá que dar cuenta al Pleno.

Si bien el art. 10 RD Ley 7/2012 señalaba que se desarrollaría reglamentariamente el contenido del informe de Intervención relativo al seguimiento del Plan de Ajuste, lo cierto es que no se tiene constancia hasta el momento de tal aprobación, por lo que al no existir un criterio para precisar cuándo hay un incumplimiento, no podemos ser determinantes al respecto.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE

Este apartado se refiere a la información recogida en los formularios del MINHAP.

Primero.- Consolidación.

Como consecuencia del cambio de clasificación de MUVISA efectuado por la Intervención General de la Administración del Estado el 1 de mayo de 2015, incluyéndola en el sector de Administraciones Públicas, ésta pasa a formar parte del perímetro de consolidación desde esa fecha, y esta circunstancia ha sido tenida en cuenta a partir del seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al segundo trimestre de 2014.

Segundo.- Comparativa entre datos del Plan de Ajuste y los del Presupuesto.

1.- En primer lugar conviene considerar hechos relacionados con el Plan de Ajuste revisado por el Ayuntamiento mediante acuerdo plenario de 26 de septiembre de 2013:

a) Por acuerdo plenario de 31 de julio de 2013 se refinancia un préstamo no vinculado a ningún mecanismo de pago a proveedores, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional 73 de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013. La operación consistió en alargar el período de amortización del préstamo, que disponía de una deuda viva de 26.666.480,40 euros, en cuatro años más.

b) En aplicación de la Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, se amplía el período de carencia de los préstamos suscritos al amparo del Real Decreto Ley 4/2012 en un año más y bajan los tipos de interés. El formulario de captura de la revisión del Plan de Ajuste no estaba diseñado para incorporar los datos de la operación resultante. No obstante, los efectos de la misma se han tenido en cuenta en el seguimiento del plan de ajuste.

c) Se ha aprobado por el Excmo. Pleno una operación de refinanciación al amparo de lo previsto en el art. 3 del Real Decreto Ley 8/2014, de 4 de julio, autorizada por el MINHAP.

2.- Conviene señalar que los datos que constan en la columna “datos del plan de ajuste” del formulario de suministro de información aportada por el sistema como dato no susceptible de alteración, no recogen los inicialmente aprobados en virtud del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero y la operación de endeudamiento aprobada en aplicación del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio.

En tanto no se puedan actualizar los datos en la Oficina Virtual del MINHAF se estima procedente reproducir en el presente informe los datos correctos que se recogen en el Plan de Ajuste aprobado, añadiendo, por considerarla la información más significativa, la estimación al cuarto trimestre, seguido de las desviaciones de los datos estimados con respecto al plan de ajuste:

INGRESOS	Plan Ajuste	Estimación 1T	Desviación estim/plan
Ingresos corrientes	175.753,22	144.408,86	-17,83%
Ingresos de capital	3.513,12	10.757,41	206,21%
Ingresos no financieros	179.266,34	155.166,27	-13,44%
Ingresos financieros		0,00	
Ingresos totales	179.266,34	155.166,27	-13,44%

GASTOS	Plan Ajuste	Estimación 1T	Desviación estim/plan
Gastos corrientes	137.462,26	115.856,32	-15,72%
Gastos de capital	8.989,17	5.849,19	-34,93%
Gastos no financieros	146.451,43	121.705,51	-16,90%
Gastos operaciones financieras	12.931,64	13.234,79	2,34%
Gastos totales	159.383,07	134.940,30	-15,34%
Saldo obligaciones pendientes de aplicar al ppto al 31/12	500	6.467,60	1193,52%
Periodo medio de pago a proveedores	30	57,19	90,63%
Gasto corriente financiado con remanente de tesorería (afectado y/o gastos generales)		12.762,26	

ENDEUDAMIENTO	Plan Ajuste	Estimación 1T	Desviación estim/plan
----------------------	-------------	---------------	-----------------------

Deuda viva a 31 de diciembre	41.654,18	32.273,92	-22,52%
A corto plazo		0,00	
A largo plazo :	41.654,18	32.273,92	-22,52%
- Operación endeudamiento RDI 4/2012	23.504,38	32.273,92	37,31%
- Resto operaciones endeudamiento a l.p	18.149,80	0,00	-100,00%
Anualidades operaciones endeudamiento a largo plazo	15.211,92	8.335,30	-45,21%
Cuota total de amortización del principal:	12.931,64	7.949,11	-38,53%
- Operación endeudamiento FF.PP.	6.010,64	7.949,11	32,25%
- Resto operaciones endeudamiento a l.p	6.921,00	0,00	-100,00%
Cuota total de intereses:	2.280,28	386,19	-83,06%
- Operación endeudamiento RDI 4/2012	1.339,34	386,19	-71,17%
- Resto operaciones endeudamiento a l.p	940,94	0,00	-100,00%

MAGNITUDES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS	Plan Ajuste	Estimación 1T	Desviación estim/plan
Ahorro bruto	38.290,96	28.552,54	-25,43%
Ahorro neto	25.359,32	20.603,43	-18,75%
Ahorro neto después de aplicar remanente de tesorería		33.365,69	
Saldo de operaciones no financieras	32.814,91	33.460,76	1,97%
Ajustes SEC (en términos de Contabilidad Nacional)	-561,77	-10.760,10	1165,52%
Capacidad o necesidad de financiación	32.253,14	22.700,66	-18,30%

INFORME SEGUIMIENTO REMANENTE	Plan Ajuste	Estimación 1T	Desviación estim/plan
Remanente de tesorería gastos generales	38.361,23	23.981,36	-37,49%
Exceso de financiación afectada	121.991,89	10.670,23	
Saldos de dudoso cobro	80.601,01	122.934,78	52,52%

Tercero.- Origen de la información del presente suministro.

1. Ingresos y gastos.

Los datos correspondientes al trimestre vencido que se informa se han obtenido de la contabilidad municipal, y el relativo al período medio de pago es el del último mes del período que se informa, según indicaciones recibidas del MINHAFP.

Las estimaciones al cierre del ejercicio se han obtenido de las siguientes fuentes:

a) Los datos de carácter presupuestario han sido aportados mediante informe de la Directora de Área de Hacienda y Servicios Económicos, de [27 de abril](#).

b) Los datos correspondientes a la proyección anual 2018 estimada han sido estimados por quien suscribe siguiendo los criterios que se indican:

- Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, se ha estimado la cuantía del primer trimestre.
- Período medio de pago a proveedores, se ha estimado la media de los tres últimos cierres.
- Gasto financiado con remanente de tesorería (afectado y/o gastos generales): se ha consignado la totalidad de los excesos de financiación recogidos en el estado del

remanente de tesorería de 2017 (10.670,23 miles de euros) a lo que se ha sumado el importe del remanente de tesorería para gastos generales que quedará disponible (2.092,03 miles de euros) tras atender la reducción de endeudamiento resultante de la liquidación de 2017.

2. Magnitudes presupuestarias y endeudamiento, Remanente de Tesorería, Operaciones o líneas de crédito contratadas y contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores y Deuda comercial.

- La información relativa a los ajustes SEC se ha aportado por esta Intervención recogiendo como estimación los ajustes para estabilidad presupuestaria contenidos en [el presupuesto de 2018](#).
- El resto de los datos han sido aportados por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

Cuarto.- Otros datos

No constan avales recibidos de otras administraciones públicas.

Los datos relativos a las operaciones de endeudamiento han sido actualizados por el Órgano de Gestión Económico-Financiera en la Central Información de Riesgos (CIR-LOCAL).

Es cuanto se estima conveniente informar.

San Cristóbal de La Laguna, a [30 de abril](#) de 2018.

El Interventor

Gerardo Armas Davara

Firmado por ARMAS DAVARA GERARDO
- DNI 45441902C el día 30/04/2018
con un certificado emitido por AC
Administración Pública